

GRANADA
acoge



Memoria de actividades 2012

A modo de introducción: 25 años de Granada Acoge

Para /con quiénes trabajamos

Colaboraciones que hacen posible nuestra tarea diaria

Qué hacemos

Área Social

- ❖ Programa Sociosanitario
- ❖ Programa Jurídico
- ❖ Programa de Vivienda
- ❖ Programa de Inserción Sociolaboral

Área de Formación y Sensibilización

- ❖ Programa de Sensibilización
- ❖ Tardes del Té

Área de Promoción

- ❖ Programa de Jóvenes y Niños
- ❖ Programa de Lengua y Cultura
- ❖ Programa de Mediación

Acerca de *Granada Acoge*



A MODO DE INTRODUCCIÓN: 25 AÑOS DE GRANADA ACOGE

La asociación

Granada Acoge surge en 1987, cuando un pequeño grupo de personas deciden dar una respuesta solidaria a una nueva realidad que comienza a aparecer por las calles de la ciudad: en su paso diario por San Juan de Dios, observan que algunos hombres senegaleses han llegado a Granada y se dedican a la venta ambulante, lo que las lleva a reflexionar sobre su posible desarraigo y la falta de herramientas para desenvolverse en un medio desconocido. Por este motivo, crean una asociación dedicada a acoger a estos nuevos vecinos granadinos procedentes del continente africano.

Con el tiempo, la asociación se fue consolidando y ampliando su base social, lo cual permitió sistematizar el trabajo e incrementar las actividades, adaptándose constantemente a los cambios sociales que vivía España. 25 años después hemos atendido a más de 50.000 personas, con la ayuda de unos 800 socios y voluntarios que han dedicado su tiempo y esfuerzo a apoyar desinteresadamente un proyecto que apuesta por la construcción conjunta de una sociedad más justa, plural e igualitaria. Además, la creación en 1991 de la Federación Andalucía Acoge, así como la colaboración con distintas administraciones, entidades privadas y asociaciones, nos ha permitido trabajar en red y tener mayor incidencia en la ciudadanía.

Actualmente, los usuarios de Granada Acoge tienen perfiles muy variados, aunque cabe destacar que tres cuartas partes de las personas atendidas son mujeres, que el colectivo latinoamericano es el más representativo y que las personas documentadas exceden con creces a las que se encuentran en situación administrativa irregular. Gracias al trabajo coordinado entre las distintas áreas de la entidad, no se realizan intervenciones puntuales, sino que se presta una atención integral a través de los siguientes programas: acogida (orientación, valoración y derivación), sociosanitario, jurídico, vivienda, sociolaboral, lengua y cultura, así como el trabajo específico con jóvenes y niños. Por otra parte, desde el área de sensibilización se busca propiciar el conocimiento mutuo, desmontando prejuicios y creando espacios de encuentro: así, a

través de distintas estrategias –en otros, los talleres de interculturalidad en centros educativos, la muestra anual de cine, la revista, las fiestas o nuestras tardes del té semanales-, buscamos contribuir a la construcción de una ciudadanía participativa, crítica e inclusiva.

La coyuntura actual

La crisis económica ha tenido un gran impacto en la población inmigrante, puesto que la destrucción de empleo se ha dado en sectores fuertemente ocupados por trabajadores extranjeros, y desde algunos años son principalmente las mujeres las que están afrontando la economía familiar, gracias a su trabajo en el empleo doméstico y el cuidado de ancianos. Aunque la crisis golpea al conjunto de la sociedad, la dependencia de un contrato de trabajo para tener la documentación en regla y la ausencia de redes familiares en las que apoyarse son obstáculos adicionales que han dificultado enormemente la subsistencia diaria de muchas familias extranjeras.

Otra consecuencia de la crisis es la fuerte disminución de fondos públicos destinados a fines sociales, que pone en peligro muchos de los proyectos que trabajan por la autonomía de personas en riesgo de exclusión, y la beneficencia aparece como única salida posible para miles de hombres y mujeres que se ven obligados a acudir a unos servicios de atención a necesidades básicas cada vez más colapsados. Los recortes económicos ponen en peligro, además, el respeto a derechos fundamentales, y un claro ejemplo de ello es la reciente promulgación del Real Decreto Ley 16/2012, que niega la atención sanitaria a personas indocumentadas

La gravedad de la situación nos convence de que ahora, más que nunca, es imprescindible que estas personas y sus familias encuentren alternativas para salir adelante de forma autónoma, por lo que hacemos un llamamiento a la ciudadanía para que siga apoyando iniciativas que, a pesar de las dificultades, apuesten decididamente por combatir la exclusión y por luchar en favor de una mayor justicia social.

Nadie "sobra" en tiempos de crisis

Las políticas migratorias europeas valoran la presencia de los inmigrantes únicamente en función del beneficio económico que aportan a los países en los que residen, y es por eso que el proceso de adquisición y retención de la documentación depende de la obtención de un contrato de trabajo. De esta forma se les considera simple mano de obra y se les niega el estatus de ciudadanos con plenos derechos. Esta visión de la inmigración tiene como consecuencia que los autóctonos sigan viendo a sus vecinos inmigrantes como "otros" que deben retornar a sus países cuando la situación económica se agrava.

Sin embargo, la mayor parte de las personas procedentes de otros países han echado raíces en la sociedad de acogida y tienen vocación de permanencia; se identifican con la nueva realidad y deciden criar en ella a sus hijos. Forman parte de la sociedad cambiante que se ve enriquecida con la diversidad. Así, la integración no es una tarea que corresponde solo a los extranjeros, sino que la población en su totalidad debe realizar un esfuerzo común para construir conjuntamente el tipo de sociedad en que queremos vivir.

PARA / CON QUIÉNES TRABAJAMOS

En 2012, las personas atendidas por los distintos programas de *Granada Acoge* fueron 2.089, lo que supone un descenso de usuarios con respecto al año anterior. En este año no han existido variaciones sustanciales respecto al anterior en la problemática general que afecta a las personas usuarias del programa de acogida, ya que siguen existiendo los mismos problemas derivados de la crisis económica. Sí destacamos la bajada de usuarios en el programa de acogida, debida en parte porque el número de citas ha disminuido, porque son directamente derivadas al programa jurídico.

Respecto a las atenciones, destacamos que el 80% de las mismas han sido referidos a temas jurídicos, mientras que el resto de las consultas han sido variadas: laboral, problemas sociales relativos a la falta de vivienda (hacinamiento, necesidad de supervivencia en la calle), enfermedades, familias con hijos menores y sin recursos, problemas económicos, etc. Es importante señalar que los cambios producidos en el Régimen Especial de empleadas de Hogar ha marcado las consultas del primer semestre del año, consultas que no solo se han resuelto con las empleadas, sino también con las empleadoras. En documentación de extranjería destacan las consultas de reagrupación familiar referidas a residentes de larga duración.

Otras informaciones solicitadas han sido las referentes a formaciones (cursos, estudios y clases de español), la tarjeta sanitaria y ayudas, tanto de vivienda como para alimentos.

De los datos recogidos podemos apreciar que la mayoría de los atendidos proceden de Latinoamérica, (más del 50%), y destaca Bolivia, seguida de Argentina. En lo que respecta a colombianos y ecuatorianos, el porcentaje es sensiblemente menor, pero demandan variedad de consultas y la mayoría ostenta la doble nacionalidad. Seguimos señalando la llegada de personas procedentes de Centroamérica (sobre todo Honduras y Nicaragua) y se elevan los mexicanos y venezolanos. En el colectivo africano destaca el marroquí, que constituye el 60% de las consultas. Se caracteriza porque contiene un porcentaje considerable de residentes de larga duración y con nacionalidad española, y destacamos también lo que ha castigado la crisis a este colectivo, que en

muchos casos viven aquí con toda su familia y habiendo comprado su piso, es decir, con un proyecto migratorio enfocado a afincarse definitivamente en España, más que a la temporalidad, como ocurre con otros colectivos, sobre todo si nos referimos a mujeres que viven solas con sus hijos. Los senegaleses son, desde el punto de vista de la experiencia en este programa, el colectivo que más cercano a la marginalidad se encuentra, debido a las graves dificultades de documentación y trabajo; se ha elevado el número de consultas referentes a las parejas de hecho, así las relacionadas con la venta ambulante referidas a los nacionales de este país.

En lo que respecta al nivel de estudios, los porcentajes están repartidos: la mayoría posee estudios secundarios (42%) y destaca el número de universitarios (20%); aunque el número de personas que tienen estudios primarios es del 30%, señalamos que una buena parte no los han finalizado y tiene dificultad para escribir o entender lo que lee, a pesar de conocer el castellano.

Aunque la mitad de los atendidos son residentes temporales, existe un buen número de residentes de larga duración y españoles, la mayoría de los cuales son de nacionalidad marroquí y, en menor medida, colombianos, ecuatorianos y argentinos.

Sobre el tiempo de permanencia en España, una mayoría de los atendidos, el 50%, lleva 6 años o más en el país, y un 20% reside incluso desde antes de 2004. Como el año pasado, seguimos atendiendo sobre todo a residentes legales que viven en Granada capital y constatamos que el 65% (en su mayoría son mujeres) se dedican al servicio doméstico, mientras que la construcción, principal ocupación en el pasado, ha caído a un 10%.

COLABORACIONES QUE HACEN POSIBLE NUESTRA TAREA DIARIA

Los voluntarios de *Granada Acoge* somos un grupo de personas que, desde sensibilidades y perspectivas distintas, compartimos una misma necesidad de luchar por la creación de una sociedad abierta a todos, libre de discriminaciones e injusticias. En esta tarea coincidimos con grupos y personas que tienen los mismos ideales. Así, nuestra asociación es apoyada y sostenida por personas e instituciones que nos ayudan económicamente y hacen posible nuestro trabajo diario.

Desde aquí queremos agradecer su apoyo a:

- ❖ *Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía*
- ❖ *Consejería de Salud, Junta de Andalucía*
- ❖ *Consejería de Educación, Junta de Andalucía*
- ❖ *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*
- ❖ *Secretaría de Estado para la Inmigración y Emigración*
- ❖ *Concejalía de la Mujer, Ayuntamiento de Granada*
- ❖ *Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, Diputación de Granada*
- ❖ *Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, Diputación de Granada*
- ❖ *Fondo de Solidaridad*
- ❖ *Biblioteca de Andalucía, Junta de Andalucía*
- ❖ *Colectivos de Acción Solidaria*
- ❖ *Congregaciones Religiosas de Granada*
- ❖ *Apostólicas del Corazón de Jesús*
- ❖ *Religiosas del Sagrado Corazón*
- ❖ *Compañía de María*
- ❖ *P.P. Combonianos*
- ❖ *Universidad de Granada*
- ❖ *Festival Cines del Sur*
- ❖ *Festival de Cine Africano de Córdoba*
- ❖ *A todos los socios económicos*
- ❖ *A todos los voluntarios*
- ❖ *A todas aquellas personas que colaboran puntualmente con nosotros*

QUÉ HACEMOS

ÁREA SOCIAL

PROGRAMA SOCIOSANITARIO

A lo largo de 2012 se ha constatado una disminución progresiva en la tramitación de tarjetas sanitarias, siendo el total de tarjetas sanitarias tramitadas de 134. A esto se debe añadir que otras 60 personas han sido atendidas en gestiones diversas de información, orientación y asesoramiento sociosanitario.

El 35% de las tarjetas corresponde a hombres y el 65% a mujeres, todos comprendidos en una edad entre 18 y 65 años. Por procedencia predominan los inmigrantes latinoamericanos con un 60%, seguidos de las personas procedentes de África del Norte (21%), de África Subsahariana (8%), de Europa del Este (7,5%) y de Asia (3,5%).

Los últimos dos meses del año se ha notado un incremento en la tramitación de las tarjetas frente a todos los meses anteriores. La justificación de dicho incremento puede deberse al miedo a perder la prestación sanitaria tras la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, que deja sin atención sanitaria a personas inmigrantes en situación administrativa irregular en territorio español. Ante la negativa de la Junta de Andalucía de llevar a la práctica dicha restricción, Andalucía se ha convertido en una de las pocas autonomías donde se continúa tramitando las tarjetas sanitarias a estas personas y se sigue atendiendo a los inmigrantes indocumentados en centros de salud y hospitales.

En cuanto a la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, desde Granada Acoge mostramos nuestra preocupación por una reforma sanitaria discriminatoria, que impide a miles de personas el acceso a un derecho fundamental como es la asistencia sanitaria. Uno de los colectivos más afectados por estos cambios es el de las personas extranjeras que carecen de autorización de residencia en España, es decir, unas 150.000 personas en todo el país que sólo tendrían derecho a la asistencia de sanitaria

de urgencias, salvo en el caso de mujeres embarazadas y menores. Asimismo, estas medidas traen consigo una vulneración del principio de equidad que hasta el momento ha guiado las políticas de sanidad y puede provocar en la práctica, no solo el colapso de las zonas de urgencias de los hospitales españoles, aumentando -paradójicamente- los costes en la atención sanitaria de la población, sino dividir a la sociedad en ciudadanos de plenos derechos y no ciudadanos o ciudadanos sin derechos. Por otra parte, la falta de atención sanitaria a un sector de la sociedad puede provocar problemas de salud pública adicionales, puesto que no se podrán detectar enfermedades infecciosas, produciéndose consecuentemente un gran riesgo de contagio. Finalmente, el argumento de que las personas indocumentadas no quedarían desprotegidas por el hecho de que siguen siendo atendidas en servicios de urgencia es falaz, si se toma en cuenta la gran cantidad de enfermedades que no presentan síntomas hasta estar ya muy avanzadas.

Así, como respuesta a esta reforma sanitaria secundamos la campaña "No al Real Decreto Ley 16/2012. Por una sanidad universal y gratuita", que se creó poco antes de que se aprobara en el pleno este decreto. 15 entidades, encabezadas por Andalucía Acoge, impulsaron esta campaña que en pocos días logró 21.403 firmas y la adhesión de 184 asociaciones y colectivos. Asimismo, decidimos participar en la Mesa de Trabajo en Defensa de la Sanidad Pública de Granada, una plataforma compuesta por profesionales de la sanidad, colectivos sociales y ciudadanos preocupados por el mantenimiento de un sistema de sanidad público, universal y gratuito.

PROGRAMA JURÍDICO

INTRODUCCION

El Servicio Jurídico de Granada Acoge se ha caracterizado, durante el año 2012, por la necesidad de dar respuesta a más problemas de los estrictamente documentales, puesto que la población inmigrante, y sobre todo la asentada en España, demanda este tipo de servicio para la solución de problemas jurídicos, ya que a sus problemas económicos se añaden los de su condición de inmigrantes. Si bien es cierto que en años anteriores ya veníamos afirmando que la situación económica y la crisis marcaban las consultas de este servicio, esta pauta viene acrecentándose. Otras circunstancias que lo propician son, por ejemplo, la eliminación de servicios de atención al inmigrante en el ámbito público (Ayuntamientos de la provincia, Diputación etc.); solo ha sobrevivido el Servicio de Atención al Inmigrante de Granada, (también estaba planificada su desaparición y, tras numerosas quejas desde diferentes ámbitos –partidos políticos en la oposición municipal, asociaciones y Colegio de Abogados- se ha decidido mantener). Pero insistimos que este es, junto al nuestro, el único servicio jurídico de Derecho de Extranjería gratuito en la provincia y nos atrevemos a afirmar que en otras limitrofes. En definitiva, el asesoramiento jurídico gratuito a inmigrantes es escaso a nivel provincial, pero aún más escaso es la posibilidad que los inmigrantes sin recursos accedan a la justicia, (que puedan hacer valer sus derechos en los Tribunales) ante una administración que no les responde o los ignora. Para ello necesitan contar un abogado colegiado en el ejercicio de sus funciones, y a este nivel nuestro servicio es único en la provincia, ya que el SAI solo cuenta con asesor jurídico, y hasta ahora el Turno de Oficio (asistencia jurídica gratuita) funcionaba (aunque con limitaciones), pero este año prácticamente ya no ha funcionado, debido a problemas de impagos de la administración y a recortes en el mismo, además de que los inmigrantes tienen, por regla general, dificultades en el acceso al mismo.

La importancia de este acceso a la justicia, la hemos comprobado este año en algunos casos que se han llevado desde Granada Acoge, como la posibilidad de recuperar impagos por parte del empresario a pesar de haber trabajado (Juzgado de lo Social), renovar la documentación a pesar de tener antecedentes penales o no habiendo

cotizado a la Seguridad Social lo suficiente (Juzgado Contencioso Administrativo), recuperar la prestación por desempleo y anular la devolución de cantidades reclamadas por el INEM (Juzgado de lo Social), y, por último, la defensa penal ante el encarcelamiento de un inmigrante. Todo ello, es posible por prestar un servicio que no es exclusivamente de asesoramiento, sino de intervención ante los tribunales.

I.- PRINCIPALES CAMBIOS LEGISLATIVOS DE 2012

Entrada en vigor del RD que reforma el Régimen Especial de las Empleadas de Hogar. Esta reforma legislativa, que ya anunciamos el año pasado, ha supuesto mayores garantías a las empleadas de hogar, pero por otra parte algunas disfunciones (sobre todo a las inmigrantes). Con la intención de explicar las ventajas y el funcionamiento del mismo, convocamos varias charlas al respecto y además informamos de forma individual a empleadoras y empleadas. Realizamos un folleto informativo y sacamos algunas conclusiones que se resumen en las siguientes: mayores garantías por la exigencia de contrato escrito si se trabaja más de 4 semanas, baja por incapacidad temporal desde el 4º día, cotización por accidentes de trabajo, eliminación del alta por cuenta propia, el resto de derechos conformes al Estatuto de los trabajadores, un mes de vacaciones y 2 pagas extras. En cuanto al despido se amplía a 12 días por año trabajado (antes era 7) y se obliga a comunicar el desistimiento en la relación laboral en tiempo y forma. Finalmente se establecieron unas bonificaciones a la cotización para las empleadas a fin de incentivar a la contratación, y un plazo transitorio que duró hasta el 30 de junio de 2012.

Otro decreto modificado a mitad de año fue el RD 240/2007 sobre la estancia y residencia de comunitarios y familiares comunitarios. Esta reforma, que deriva de la reforma del acceso al sistema sanitario (aunque no tiene nada que ver), se concreta en lo siguiente: aquellas personas que proceden de un país comunitario van a tener que acreditar medios económicos para su estancia (nóminas, cuenta propia, ingresos bancarios), incluso si son estudiantes, y además contar con un seguro médico. Lo mismo ocurre en el caso de los familiares de comunitarios, y ello incluye a los familiares de españoles; es decir, cualquier extranjero no comunitario (boliviano,

argentino, marroquí, etc.) que esté casado o sea pareja de hecho con español/a deberá acreditar medios económicos y seguro médico para obtener la residencia.

Y siguiendo con la tónica de Decretos (disposición normativa llevada a la máxima expresión en esta legislatura), solo hacer referencia al Decreto que reformó el acceso al sistema sanitario y que implicaba la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes, de cuyo contenido se habla en la memoria del programa sociolaboral y de su implicación en la población inmigrante.

Finalmente se aprobó la implantación de las Tasas Judiciales, y que en lo que afecta a los inmigrantes tiene implicaciones en el Juzgado Contencioso Administrativo (tasas mínimas de 390 € por recurso) y suponen una clara indefensión, puesto que en muchas ocasiones la única defensa pasa por una Sentencia Favorable de este Juzgado ante la interpretación restrictiva o discrecional de la administración.

El año 2012 llegó a su fin con una nueva reforma del Decreto que regula el Servicio Doméstico (cuyos efectos se producirán en 2013) y con la prórroga de las restricciones para rumanos y búlgaros en el mercado de trabajo español, a pesar de ser comunitarios (hace un año se habló de este asunto y cuando comenzó la crisis se pidió una prórroga que finalizaba a final de este año, pero finalmente se ha decidido continuar con la restricción) y, dos anteproyectos de Ley que se aprobarán en 2013: En primer lugar, la Reforma del Registro Civil, que pasará a manos de notarios y registradores, que, en lo que respecta a la población inmigrante, afectaría sobre todo a los matrimonios y nacionalidades que, al ser ante notario, tendrían un coste económico; otros trámites afectados serían también el registro de nacimientos y defunciones o la solicitud de un certificado de estos datos, ya que, al pasar a ser competencia de registradores, se pagarían por arancel. En segundo lugar, el Anteproyecto que reformaría el Código Penal y concretamente el art 318 bis, referido a los delitos contra los derechos de los extranjeros, donde y por la falta de precisión en el precepto del proyecto, se deja la puerta abierta a la posible penalización de la ayuda humanitaria o de cualquier relación con inmigrantes sin papeles de carácter comercial (por ejemplo, alquilarles una habitación o servirles comida).

II.- NUESTRO TRABAJO EN 2012:

El trabajo realizado en 2012 ha consistido en :

1.- Consultas individualizadas: a través de las citas que son aproximadamente 3 veces a la semana (más casos urgentes).

2.- Realización de escritos: de las anteriores consultas se derivan en muchos casos escritos y otras intervenciones: recursos, demandas, denuncias, quejas, confección de formularios, etc. Destacar los recursos de reposición estimatorios por denegación de arraigo o renovación de documentación, ante la DGRN por denegación de nacionalidad.

3.- Intervención ante los tribunales: que ha consistido en la asistencia letrada en juicios, consultas con funcionarios, recopilación y estudio de expedientes para la intervención en juicio. Mediación en el ámbito laboral (Cemac) y conciliación judicial.

Del resumen de lo actuado, podemos concluir que lo más importante han sido las sentencias estimatorias en el Juzgado Contencioso Administrativo: renovación con antecedentes penales, renovación sin contrato, eliminación de expulsión por multa, arraigo con antecedentes penales, y dos medidas cautelares positivas de mantenimiento de residencia mientras se celebra el juicio. Por otra parte, en la jurisdicción laboral, donde hemos empezado este año, tenemos una sentencia favorable de despido improcedente a empleada de hogar, una conciliación positiva, y la más importante: una sentencia que considera que el inmigrante no tiene que devolver la prestación por desempleo que el SEPE (antiguo INEM) le reclamaba. Otros casos son sentencias de guarda y custodia de menores.

4.- Cursos de esfuerzo de integración: son unos cursos que se han introducido a partir de la Reforma de la Ley de Extranjería y que, aunque no son obligatorios, sí se valoran a la hora de renovar la documentación o al solicitarla cuando falta otro requisito. Por ello, y aunque pensamos que el esfuerzo de integración tiene que ser de toda la sociedad, hemos querido dar respuesta a una demanda que nuestros usuarios nos han planteado. Se ha elaborado el material de los cursos por los voluntarios han impartido los cursos en los meses de octubre y diciembre.

5.- Colaboración con grupo de extranjería del Colegio de Abogados: asistencia a reuniones, informes y peticiones conjuntas (elaboración de quejas, escritos, etc.), apoyo en charlas y conferencias.

6.- Otros:

- ❖ Entrevistas con otros profesionales (trabajadores sociales, servicio municipal de atención al inmigrantes, ofician de extranjeros)
- ❖ Acompañamientos puntuales a usuarios que lo han requerido.
- ❖ Elaboración de charlas y material sobre la Reforma del Régimen de Empleadas de Hogar.

7.- Impartición de clases y elaboración de material en el Master: "Estudio e intervención con inmigrantes y grupos vulnerables: Acción Jurídica y Social con inmigrantes, una visión desde la práctica profesional", impartido en la Facultad de Trabajo Social. Ponencia en Jornadas de Diputación para formación a Trabajadores Sociales en atención a inmigrantes: "Los Derechos Fundamentales de los inmigrantes recogidos en la Constitución Española".

8.- Trabajo con el Equipo Jurídico de la Federación Andalucía Acoge: aportaciones y enmiendas, estudio de jurisprudencia y normativa, y reuniones.

PROGRAMA DE VIVIENDA

1. Situación actual.

1.1 Realidad de nuestros/as usuarios/as.

El derecho a la vivienda poco se ha respetado en nuestra historia, aun siendo uno de los derechos fundamentales que señala nuestra constitución. Esto se acentúa más aún cuando se trata de personas inmigrantes, que ven vulnerado este derecho una y otra vez, ya sea por la situación administrativa que les impide acceder a los recursos o por el rechazo que lamentablemente muestran algunas personas arrendatarias. Por otra parte, la crisis, el desempleo y la pérdida de todos los recursos económicos derivan con frecuencia en la pérdida de la vivienda, hecho intolerable en un estado democrático de derecho. Además, en muchas ocasiones se produce la siguiente paradoja: frecuentemente, para acceder a una vivienda les solicitan el permiso de residencia y, a su vez, para obtener la legalidad en la situación administrativa les exigen una vivienda.

Actualmente, en nuestro programa de vivienda tenemos las siguientes situaciones de vulnerabilidad:

- Personas extranjeras que compraron una vivienda adquiriendo un compromiso hipotecario -cuyas cláusulas desconocían en la mayoría de los casos- y que, tras perder las prestaciones, no pueden hacer frente al pago de la hipoteca (puesto que solo perciben el subsidio o absolutamente nada). Estas personas acuden a nuestra asociación antes de que se produzcan los impagos, con el fin de intentar evitar el desahucio.
- Personas que están en régimen de alquiler pero no pueden hacer frente a los pagos. En estos casos ya adeudan meses de arrendamiento y también el pago de los suministros. En muchos de los casos carecen de ingresos fijos y han

contado con la ayuda puntual de alquiler de Servicios Sociales. Algunas de estas personas ya han sufrido el desahucio de la vivienda que estaban comprando y ahora se ven obligados a alquilar.

- Personas que carecen de vivienda y viven de la solidaridad de amistades o del entorno cercano. También encontramos ocupaciones puntuales por la necesidad de cobijarse bajo un techo durante la noche.
- Personas que viven compartiendo vivienda e incluso habitación. Tenemos los casos de varias mujeres víctimas de la violencia de género con menores a su cargo que, tras salir del centro de acogida, no pueden hacer frente al pago de una vivienda.

La mayoría de los casos son unidades familiares con menores a su cargo. La mayoría de esto/as usuarios/as están en situación administrativa regular, pero con miedo a perderla, y también tenemos usuarios en situación irregular y muy precaria.

1.2 Recursos y déficit

Que no hay recursos suficientes para el acceso a la vivienda y el mantenimiento de la misma es un hecho más que sabido; más aún cuando se trata de personas inmigrantes.

Durante este tiempo hemos trabajado con los siguientes recursos:

- Los propios de nuestra entidad: pisos de acogida temporal, apoyo económico puntual a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes y el programa "Compartiendo piso" (alternativas comunitarias).
- Caritas: apoyo a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes.

- Servicios sociales: apoyo al alquiler
- Oficina de derecho a la vivienda: servicio de intermediación y protección.
- Centros de Acogida.

Ninguno de los servicios protege a largo plazo el derecho a la vivienda; son servicios inmediatos para situaciones de emergencia.

La falta de viviendas de promoción social, las dificultades para el acceso a las existentes y las trabas administrativas hacen que nuestros usuarios tengan que vivir con un problema crónico que solo pueden paliar en momentos puntuales, a través de cambios de vivienda para evitar el desahucio y la denuncia, de la solidaridad de sus conocidos o de apoyos puntuales que no subsanan la situación. Desde el equipo de vivienda nos planteamos que el trabajo en red y la coordinación con los pocos recursos existentes pueden mejorar notablemente las intervenciones, siempre teniendo en cuenta que se trata de intervenciones integrales y que hay que trabajar el ámbito de empleo como prioridad.

1.3 Trabajo en red.

Como avanzábamos, es la clave para optimizar los pocos recursos existentes. La relación permanente con la Oficina de Derecho a la Vivienda de la Junta de Andalucía, los servicios sociales y otras entidades que estén realizando intervenciones con nuestros/as usuarios/as mejora las posibilidades de protección del derecho en un tiempo mayor, aunque siguen siendo intervenciones a corto tiempo. Queremos seguir trabajando en coordinación y colaboración con el resto de entidades que prestan recursos de vivienda y por ello creemos importante crear un espacio de encuentro y debate sobre la situación del derecho a la vivienda, y crear líneas de trabajo conjunta.

Así, aunque ya hemos comenzado a trabajar en red, creemos muy importante reforzar esta forma de trabajo. Por el momento nos coordinamos con la Oficina de Derecho a la Vivienda mediante derivación de usuarios/as, concertando citas y realizando los informes sociales respectivos, así como informando a los/las usuarios/as sobre la documentación que deben aportar a la Oficina con el fin de agilizar la intervención. Con servicios sociales de la Chana llevamos casos en conjunto e intentamos realizar intervenciones integrales. Con otras entidades, como la Cruz Roja o Cáritas, trabajamos a través de derivaciones.

Hemos detectado que en ocasiones se realizan intervenciones simultáneas con otras entidades, duplicando los recursos. Por ello es importante cooperar y coordinarnos, optimizar recursos y realizar intervenciones integrales y comunitarias.

2. Actuaciones realizadas.

Durante este periodo hemos realizados las siguientes actuaciones en materia de vivienda:

2.1 Programa de apoyo a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes (IRPF 2011 para ejecutar en 2012):

Se han concedido 5 ayudas para el pago del alquiler con imputación al IRPF 2011. Los parámetros para la concesión de las ayudas han sido los siguientes:

- Que se trate de una situación coyuntural que no se prolongue en el tiempo. Es decir, que al mes siguiente pueda afrontar los pagos del alquiler.
- Apoyo para la adquisición de una nueva vivienda en régimen de alquiler, con el fin de facilitar los pagos iniciales de fianza y 2 meses.

- En casos extremos, apoyo para evitar la ejecución de un desahucio en alquiler, mientras intermedia la oficina de vivienda.
- Trabajo en red: intervenciones integrales. Con servicios sociales y otras entidades, hemos realizado un plan de trabajo con alguna familia, donde cada entidad adquiriría una responsabilidad con el fin de poder atender las necesidades inmediatas del núcleo familiar y empezar a trabajar el aspecto del empleo.

2.2 *Pisos de Acogida Temporal:*

De los dos pisos de acogida temporal que gestiona Granada Acoge, en la práctica sólo se ha intervenido con el piso sito en c/ Argentina y con la usuaria del mismo. En diciembre de 2012, esta abandona el piso y proponemos nuevas familias para su adjudicación. Le hemos realizado seguimiento a la usuaria de la vivienda durante todo el año, y apoyo para iniciar su vida autónoma. El piso de la Avda. de Dílar ha sido gestionado por las personas voluntarias encargadas del mismo. También hemos presentado un proyecto a la Delegación de Vivienda con el fin de obtener recursos para sufragar los gastos de suministros y mantenimiento de las viviendas. Nuestro objetivo es que el recurso pueda ser utilizado por familias que se encuentren en una situación de precariedad absoluta, con el objeto de trabajar, durante su estancia temporal en la vivienda, de una forma integral aquellos aspectos que puedan mejorar su situación socioeconómica para iniciar una vida autónoma.

2.3 *Asesoramiento en materia de vivienda y Derivaciones a la Oficina de Derecho a la vivienda:*

Hemos realizado una guía de recursos de vivienda, con la que intentamos informar y orientar a nuestros usuarios/as sobre los diferentes recursos que pueden solicitar. Por otro lado, estamos trabajando en coordinación con la recientemente formada Oficina de Derecho a la Vivienda, siguiendo el siguiente protocolo:

- Entrevista en profundidad con el usuario/a.
- Orientación y apoyo en la documentación que debe aportar.
- Citación con el técnico de la Oficina.
- Realización de un Informe Social para la Oficina, solicitando el servicio o servicios procedentes (prevención, intermediación o protección).
- Seguimiento.

Lo cierto es que la Oficina de Derecho a la Vivienda aún no tiene los recursos necesarios para algunos servicios, como es el caso de protección. No tienen viviendas de promoción social para adjudicar a las personas que han sido desahuciadas y siguen sin aclarar ni especificar cómo van a realizar el servicio si no disponen de estos recursos (hay viviendas, pero no llegan a acuerdos o no intervienen en las zonas de parque público). Por otro lado, los recursos humanos son escasos –sólo tienen dos técnicos-, lo que hace que estén desbordados.

No obstante, desde el equipo de vivienda hemos decidido utilizar el recurso y presionar para que mejore su diseño y actuación.

2.4 Otras derivaciones y trabajo en red.

Trabajo en red con servicios sociales y otras entidades. Derivaciones a albergues, centros de acogida, banco de alimentos, duchas sociales, programas de apoyo al desplazamiento, etc.

2.5 Programa "Compartiendo Piso".

En la situación actual, muchas familias no pueden sufragar los gastos derivados del mantenimiento de una vivienda, por lo que, en muchas ocasiones, compartir vivienda es una alternativa necesaria para poder mantener un techo. Pero el proceso de búsqueda de compañero/a de piso no es fácil y tampoco lo es la convivencia entre personas o núcleos familiares que no se conocen.

Así, buscar alternativas comunitarias para poder ejercer de alguna manera nuestro derecho a la vivienda digna nos parece necesario en la coyuntura actual, donde los derechos desaparecen a velocidad de vértigo y los/las ciudadanos/as pagamos las consecuencias. Si a esta situación le añadimos las dificultades y obstáculos que encuentran las personas inmigrantes para el acceso a la vivienda, el problema empeora. Por ello creemos que es muy oportuno crear un espacio de encuentro donde poder intercambiar necesidades y encontrar respuestas para satisfacerlas, así como generar redes de ayuda mutua e informar y asesorar sobre todo lo relativo a la vivienda.

El 12 de diciembre realizamos el primer encuentro, con una asistencia de 9 personas. El resultado fue muy positivo, ya que se trabajó de forma distendida los siguientes aspectos:

- Necesidades de los/las participantes: cada uno expuso su demanda y, por supuesto, surgieron posibilidades de satisfacer necesidades en el propio grupo. No obstante, el espacio es solo de encuentro y para que se conozcan, pero las negociaciones sobre la posibilidad de convivir se realizan fuera de la sede con el fin de que no se creen malentendidos con la labor de Granada Acoge.
- Creación de red de apoyo mutuo. Al contar cada una su historia, se crean lazos de unión y empatía entre las personas asistentes, también momentos de distensión y relajación, importantes para sobrellevar las dificultades diarias.
- Información y orientación sobre los recursos de vivienda, así como herramientas y mecanismos para facilitar la convivencia en el hogar. Además de la información sobre los recursos de vivienda, ha sido muy positivo el

intercambio de experiencias de convivencia entre los/las participantes, ya que las vivencias han sido muy interesantes para trabajar herramientas de convivencia.

En conclusión, consideramos que el primer encuentro ha sido positivo y que podemos sacar de aquí una línea de trabajo más comunitaria.

3. Propuestas de trabajo.

Proponemos las siguientes líneas de trabajo:

- Trabajo en red y coordinación: reforzar la colaboración y actuaciones conjuntas para optimizar recursos. Realizar intervenciones no sectoriales, trabajando mano a mano con el fin de mejorar el impacto de los recursos en el tiempo.
- Oficina de Derecho a la Vivienda: realizar una adecuada coordinación y seguimiento de las actuaciones. Fortalecer la colaboración e inserción de la perspectiva intercultural en las actuaciones que lleven a cabo.
- Trabajo comunitario: continuar con el programa "Compartiendo piso" y abrir nuevas líneas de intervención comunitaria en lo referente a vivienda, con el fin de buscar alternativas viables y participativas a las dificultades de vivienda.
- Crear espacios de encuentro entre los/las profesionales/as con el objeto de buscar alternativas comunitarias a la situación precaria de la vivienda y presionar a la administración para que asuma su responsabilidad de proteger el derecho a una vivienda digna para todas y todos.
- Asesoramiento y orientación en lo referente a vivienda: fomentar la participación de las personas extranjeras en el ejercicio del derecho a la vivienda informando y apoyando la tramitación de recursos.

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

CONTEXTO

Según el Instituto Nacional de Estadística, durante el tercer trimestre de 2012, la tasa de paro en Granada ha sido del 37,19%. A lo largo del año 2012 el desempleo se ha incrementado un 33%. En Granada, cuatro de cada diez personas que desean trabajar se encuentra desempleadas. Granada es la quinta provincia española con mayor tasa de paro, tras Ceuta, Jaén, Almería y Córdoba. La cifra total de personas paradas en 161.700 (+2.700 que la anterior EPA), esta cifra se traduce en que aproximadamente hay mil parados/as nuevos/as cada mes en Granada. La tasa de paro granadina está dos puntos por encima de la media andaluza y doce puntos por encima de la media española.

Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social confirman que el paro en el colectivo inmigrante aumentó en Andalucía un 2,96% en noviembre de 2012 en relación con el mes anterior, con 2.185 parados/as más. En noviembre de 2012 hay en Andalucía un total de 75.885 desempleados/as extranjeros/as, que suponen el 12,3% del total de personas extranjeras paradas en España, total cifrado en 616.416. A nivel nacional incremento del paro del colectivo inmigrante es menor, un 1,73%. De las 75.885 personas extranjeras desempleadas en Andalucía, 50.021 son de origen extracomunitario, mientras que las 25.864 personas restantes proceden de países comunitarios; 37.946 pertenecen al sector Servicios; 13.006 al colectivo Sin Empleo Anterior; 11.230 a la Construcción; 10.433 a la Agricultura y 3.270 a la Industria. Andalucía sigue siendo la cuarta comunidad por cifra absoluta de trabajadores/as inmigrantes en paro, tras Cataluña (136.506), Madrid (98.835) y Comunidad Valenciana (81.227). De los/as 75.885 desempleados/as extranjeros/as registrados en noviembre de 2012, la mayor parte se concentra en Málaga, con 24.542 desempleados/as extranjeros/as en noviembre de 2012; seguida de Almería (17.454); Sevilla (9.375); Granada (8.515); Cádiz (6.297); Huelva (4.551); Córdoba (2.777); y Jaén, con 2.374.

Según el informe "Impactos de la Crisis sobre la Población Inmigrante" que ha elaborado, a partir de fuentes oficiales, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el colectivo Ioé, la crisis golpea más duramente al colectivo inmigrante que al de personas españolas. Aumentan las diferencias sociales entre ambos colectivos, al contar los/a extranjeros/as con menos prestaciones, una tasa de paro que duplica la de los autóctonos y un mayor número de hogares pobres.

SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES USUARIAS DE GRANADA ACOGE

Entre las personas usuarias de Granada Acoge y a partir del año 2011, hemos detectado una situación nueva: el incremento del desempleo de larga duración. Son los hombres los que sufren más esta situación de desempleo indefinido. A medida que avanza el año 2012 constatamos como afecta también a mujeres habitualmente empleadas de forma continua durante años en Granada y provincia.

El grupo de personas que mantiene un empleo relativamente estable son mayoritariamente mujeres empleadas en el sector del empleo doméstico y en régimen de internado que realizan atenciones geriátricas a personas con dependencia severa y cuyos salarios provienen de pensiones que percibe la parte empleadora. Con mayor precariedad trabajan las mujeres inmigrantes en Granada empleadas en régimen de externado en el empleo doméstico. Éstas han visto como los empleos a jornada completa se han reducido a la mitad o a menos de la mitad y las jornadas parciales ó se han reducido más en el número de horas trabajadas o han finalizado.

Respecto al salario medio, la diferencia entre personas españolas e inmigrantes se ha ampliado con la crisis económica, ya que mientras que entre las primeras aumentó un 0,8%, entre las personas inmigrantes se redujo un 10,6%. Según el estudio de la OIM, más de la mitad de los/as trabajadores/as inmigrantes no llegaron a ingresar en 2010 una cantidad equivalente al Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual. Esta situación se ha deteriorado aún más entre la población inmigrante de Granada. Calculamos que los salarios medios mensuales han sido en 2012 no superiores a los 400 euros. Aumenta peligrosamente la tasa de pobreza y pobreza extrema entre las

familias inmigrantes y en consecuencia la pobreza de las familias dependientes en los países de origen pues el impacto sobre el volumen de las remesas también disminuye. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 detectamos la graves dificultades en un 40 % de nuestros/as usuarios/as para pagar el alquiler de sus habitaciones o pisos así como cubrir sus necesidades de alimentación.

Las personas inmigrantes usuarias de Granada Acoge, se enfrentan cada vez más y más difíciles situaciones de desprotección social pues no han sido afiliadas por sus empleadores/as en la Seguridad social que a la vez influye en el riesgo de no renovación de sus autorizaciones de residencia y trabajo.

Aunque la modificación de la normativa que regula el empleo doméstico con la entrada en vigor el 1 de enero de 2012 del RD 1620/2011 de 14 de noviembre, ha supuesto algunas mejoras, la situación generalizada de desempleo en las mujeres empleadas desde hace años en este sector y el no reconocimiento del derecho ni a la prestación por desempleo ni a otros tipos de subsidios, agrava de forma alarmante el riesgo de pobreza en las mujeres inmigrantes que pierden sus trabajos. Esta situación es especialmente preocupante en el caso de familias monoparentales con menores. Las consecuencias sobre los/as menores hijos/as del colectivo inmigrante son preocupantes. Padres y madres han debido de recurrir a la institucionalización de sus hijos e hijas para estar más disponibles para trabajar en horarios más amplios (internados) o desplazándose a otras provincias. Otros/as menores han debido de trasladarse al país de origen con las consecuencias sobre la salud psicológica de una y otra parte. Las familias que se reagruparon, ahora deben volver a separarse produciéndose el fenómeno de la emigración dentro de la inmigración. Cada vez son más la mujeres con menores que se desplazan por tiempo indefinido a otra provincia española para emplearse en régimen de internado en el trabajo doméstico mientras que la pareja u otro familiar desempleado permanece en el lugar habitual de residencia con los/as menores.

La oferta de empleo ha venido contrayéndose durante los últimos años. Desde el 2007, las ofertas que se dirigen a personas inmigrantes a través de Granada Acoge han venido disminuyendo a razón de 100 ofertas de trabajo menos cada año. La

diversificación de las ofertas igualmente ha cambiado. El 95% de las ofertas que nos llegan a Granada Acoge corresponde al sector del empleo doméstico cuando en anteriores años se realizaban ofertas para el sector agrícola, para la hostelería, el comercio o la industria.

El empleo doméstico que en Granada ha sido el sector con mayor capacidad de absorción de población inmigrante prioritariamente femenina durante los últimos 15 años, se resiente de forma alarmante. Las mujeres españolas que se incorporaron al trabajo durante las últimas dos décadas, han estado creando a su vez posibilidades laborales a otras mujeres. Hoy constatamos que se han reducido en un 70 % las ofertas de trabajo en este sector en relación a los años 2000 a 2006. Actualmente son las mujeres granadinas las que al quedar en desempleo, ocupan los puestos de trabajo donde han estado insertas las mujeres inmigrantes. Observamos como familiares de personas dependientes son empleadas por estas últimas. En definitiva son las pensiones de mayores y dependientes las que están suponiendo en muchos casos una solución al problema económico y laboral de muchas mujeres granadinas y sus familias, desplazando al colectivo inmigrante. Solo los casos de mayores y dependientes de mayor gravedad y deterioro están siendo atendidos por inmigrantes. Constatamos como la presión de la parte empleadora en un 80% de los casos que hemos atendido este año, es fortísima en relación con recortar derechos laborales: caída alarmante de los salarios en un 30% o más, recorte de los tiempos de descanso, prolongación de la jornada laboral sin remuneración añadida, negativa a pagar los seguros sociales cargándolos en los salarios de las trabajadoras etc.

Respecto al sector agrícola en Granada, la situación no es más optimista. Los precios que se pagan en origen son muy bajos y eso representa dificultades para cubrir los costes de producción. En relación con la población inmigrante de Granada, se repite el mismo fenómeno: desplazamiento de la mano de obra inmigrante por la española. Las empresas agrícolas están contratando a sus familiares que han quedado en desempleo. En los casos en que se emplea a personas inmigrantes, las condiciones por lo general de son de clara explotación: en el mejor de los casos se cotiza una tercera parte de lo trabajado, el trabajo es a destajo y el salario por kilos cosechados etc.

La construcción en Granada está básicamente paralizada lo que produce parados inmigrantes de larga duración. La hostelería y el turismo que en Granada han venido empleando a gran número significativo de personas inmigrantes, también se ha resentido gravemente ocasionando el despido mayoritario de usuarios y usuarias de Granada Acoge con contratos indefinidos y trabajando por tanto con estabilidad en bares, restaurantes y hoteles durante los último años.

Cada vez atendemos más casos de hombres inmigrantes que llevan más de 3 años desempleados y que han agotado todas las prestaciones. Muchos han retornado al país de origen dejando al resto de la familia en Granada, otros se están planteando retornar o volver a iniciar otro proceso migratorio y otros muchos trabajan en Granada u otras provincias españolas días o semanas sueltas sin conseguir que se les afilie a la seguridad social. Detectamos como las patologías psíquicas empiezan a aparecer principalmente en hombres inmigrantes. Es evidente como la mendicidad de hombres inmigrantes está aumentando de forma alarmante en las calles Granadinas. Este es un fenómeno que es absolutamente nuevo en la capital y grandes poblaciones de la provincia.

Una gran cantidad de empresas granadinas, también emprendidas por personas inmigrantes, han desaparecido y las que aún existen, están destruyendo puestos de trabajo por el descenso del volumen de negocio. En este año 2012 se han destruido en Granada más de 250 empresas y se han registrado casi un 10% más de concursos de acreedores en relación con el 2011. Las prospecciones laborales que venimos realizando en el sector servicios y específicamente en relación a la experiencia del colectivo inmigrante en Granada Acoge, mayoritariamente femenino (atención socio sanitaria, geriatría, ayuda a domicilio etc.), no están dando el resultado que necesitamos para mejorar las situaciones de precariedad económica y social actual de una parte importante del colectivo.

El 60% de las personas que atendemos tiene un proyecto de estancia indefinida en España. El 40% restante que se propone volver a su país de origen una vez alcanzados los objetivos que se propusieron, manifiesta como la crisis económica le ha afectado en la mitad de proyecto migratorio haciéndoseles muy difícil el retorno por no disponer de

medios económicos para emprender el viaje de toda la familia y no disponer de empleo ni de vivienda en el país de origen. Destacamos también como se han recortado las prestaciones para el retorno voluntario.

INTERVENCIÓN DESDE EL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

El trabajo realizado se enmarca en la ejecución del proyecto GLOBALemplea, Programa de Inserción y Promoción Sociolaboral de Personas Inmigrante en Andalucía subvencionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo y del proyecto Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social financiado por la Obra Social de la Fundación La Caixa.

Los objetivos que nos hemos marcado durante el año 2012 se dirigen a promover el acceso y la incorporación al mercado de trabajo de las personas migradas en situación de especial dificultad para lograr su integración en la sociedad receptora y la consecución de un empleo, así como la promoción laboral; favorecer la incorporación laboral de la población migrada en condiciones de equidad de oportunidades, de género y derechos y desarrollar medidas que fomenten mejoras estructurales en la construcción de un mercado laboral justo, inclusivo y multicultural.

Hemos intervenido en función de las siguientes líneas de actuación:

- A. Acogida, información, orientación y asesoramiento sociolaboral a personas migradas extranjeras residentes en Andalucía.
- B. Elaboración de itinerarios personalizados de inserción laboral e itinerarios formativos.
- C. Diseño y realización de acciones formativas que refuercen la empleabilidad.

- D. Recepción de ofertas de empleo y su conexión con la demanda de personas inmigrantes, así como la prospección para la captación de nuevas ofertas laborales.
- E. Servicio de información, asesoramiento y gestión para personas inmigrantes y empleadoras en relación con la afiliación a la seguridad social, contratos, nóminas, legislación laboral y de extranjería, acceso a la situación administrativa de regularidad en España a través del arraigo social etc., mediación en caso de conflicto e intermediación laboral.
- F. Apoyo a proyectos de autoempleo: orientación y acompañamiento.
- G. Trabajo en red con otras entidades para dignificar el empleo doméstico así como promover cambios estructurales que mejoren las relaciones laborales.
- H. Observación permanente de incumplimientos contractuales, discriminación por sexo, etnia o religión, seguridad e higiene y riesgos laborales y detección de mediadas favorables o buenas prácticas y elevación de informes a organismos pertinentes.
- I. Medidas encaminadas a la igualdad de género en el acceso al empleo.

Las temáticas que con mayor frecuencia se han trabajado con las personas inmigrantes durante las atenciones personalizadas son las referidas a legislación laboral: derechos y obligaciones laborales en general, cambio normativo en el sector del empleo doméstico, gestiones por finalización de contrato o despido, cálculo de finiquitos, orientación sobre salarios, descansos, pagas extras etc. Se ha informado o realizado gestiones en relación con contratos, nóminas, altas y bajas en seguridad social, bajas por enfermedad o maternidad, prestación familiar por hijo a cargo y otras prestaciones de

la Seguridad Social, deducción por maternidad (IRPF), renovación de autorizaciones de trabajo o acceso a las mismas, información sobre los recursos laborales y formativos en Granada en general y sobre los servicios públicos de empleo en particular: demanda de empleo, actualización de datos y prestaciones, programa "Andalucía Orienta" etc. Igualmente se ha orientado para la correcta elaboración del CV y se ha fomentado el conocimiento sobre los trámites a realizar para la homologación de títulos de estudios básicos, bachillerato o universitarios.

Durante las entrevistas personales, se detectan otras dificultades de carácter sanitario, educativo, jurídico o social relacionadas con menores, violencia hacia las mujeres, acoso sexual en el trabajo, de vivienda, económico etc. Estos casos detectados o expresados por nuestros/as usuarios/as durante las entrevistas iniciales o de seguimiento, son o trabajados de forma multidisciplinar en Granada Acoge o derivados a recursos externos a nuestra asociación. Generalmente se derivan a los servicios sociales municipales y a entidades privadas con quienes nos coordinamos para una intervención social y laboral integral y de calidad. Las temáticas de salud laboral, de reconocimiento de la labor desempeñada por las mujeres inmigrantes así como las intervenciones para el empoderamiento de mujeres están presentes en las entrevistas personales. Además hemos desarrollado una campaña informativa sobre la campaña de la renta 2012.

Resaltar que la atención psicosocial es una demanda que comenzó a ser requerida desde los primeros meses del año 2012 y que ha seguido aumentando de manera que actualmente es una de los servicios más solicitados.

La recogida de ofertas de empleo que son planteadas directamente a Granada Acoge, la negociación de las condiciones laborales de las mismas, la búsqueda de otras ofertas a través de internet o contacto con empresas y particulares, la selección de candidatas/os, la preparación de las entrevistas, la intermediación laboral y el asesoramiento a la parte empleadora y trabajadora de las condiciones laborales a respetar, el seguimiento de la parte trabajadora ya inserta y el contacto con la parte empleadora, son tareas cotidianas absolutamente presentes en nuestro trabajo y que ocupan un volumen importante de la jornada. En el marco de la Campaña por la

dignificación del empleo doméstico, "EMPLEADA, ni sirvienta ni criada" hemos gestionado solo aquellas ofertas de empleo que cumplen con los mínimos establecidos en sus normativas específicas y en su caso las mejoran, no discriminan por sexo o procedencia y respetan los derechos laborales.

Durante el año 2012, hemos recibido en Granada Acoge 67 ofertas de las que hemos debido anular 36 o por no llegar a cumplir con los mínimos derechos laborales establecidos o por desistimiento de la parte empleadora. A través de internet y otros medios hemos contactado con un total de 138 ofertas. 35, han sido las personas que hemos podido insertar laboralmente y en condiciones dignas.

En un contexto de escasez de ofertas de empleo o de reducción del horario laboral, las personas inmigrantes han demandado la puesta en marcha de acciones formativas. La respuesta a nuestras propuestas ha sido muy satisfactoria por parte del alumnado. Tras analizar los perfiles formativos de las personas usuarias del programa de inserción socio laboral, se ha concluido que un 80% no tienen Graduado en ESO, requisito mínimo exigido para poder realizar cursos de formación profesional reglada o no reglada imprescindibles para trabajar en el sector de la atención socio sanitaria a personas en el domicilio, sector de preferencia para la población inmigrante de Granada, y así incrementar sus opciones laborales. Para ello se ha organizado un curso dirigido a la superación de los exámenes para obtener el Graduado en ESO. Además se han impartido las siguientes acciones formativas: talleres de búsqueda activa de empleo y recursos laborales, taller de motivación para la formación, taller sobre la modificación normativa del trabajo doméstico, cursos de lengua y cultura españolas, cursos de geriatría y atención a personas dependientes, curso de técnicas de búsqueda activa de empleo a través de internet, curso de inglés para hostelería, charla de motivación para la formación. Como transversales se han trabajado las temáticas relacionadas con la ecología, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral y personal.

En un momento de suma dificultad para la renovación de las autorizaciones de trabajo para muchas personas inmigrantes por no disponer de meses suficientes de cotización a la seguridad social o por falta de contrato laboral, hemos incorporado como nueva

acción formativa, los denominados “cursos de esfuerzo de integración” que una vez cursados facilitan en determinados casos la renovación de los permisos de trabajo. Los contenidos de estos cursos comprenden el acercamiento a la Constitución Española, al Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el funcionamiento de la Unión Europea, legislación laboral y de extranjería, salud laboral y prevención de riesgos laborales y el funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

En total se ha intervenido con 526 personas de las cuales el 80% han sido mujeres. El 48% son jóvenes de hasta 35 años de edad. El 47% corresponde al grupo de personas de mediana edad, entre 36 y 55 años. El 5% restante corresponde a mayores de 55 años. Respecto al origen, la gran mayoría, el 70% proceden de Latinoamérica. El 22% es originario de África y el 8% restante procede de la UE y de diversos países asiáticos. La mayor parte de las personas usuarias de este programa residen en Granada capital, el 70%, el 29% en municipios de la provincia de Granada y el restante 1% proceden de otras provincias andaluzas y españolas.

Decrece el número de personas que se encuentran en situación administrativa de irregularidad, suponiendo el 15% del total. Aumenta el número de solicitudes de atención en este programa sociolaboral de personas que llevan en España más de 6 años y que no han necesitado apoyo de nuestra organización durante los últimos años por haber alcanzado un grado de estabilidad laboral y social adecuado y que actualmente se encuentran desempleadas. Se trata de personas con autorización de residencia permanente o que han adquirido la nacionalidad española por tiempo de residencia en España. Este perfil ha supuesto el 28% del total. Las personas que han accedido recientemente a la regularización a través del denominado arraigo social (3 años de residencia en España y contrato de trabajo) han supuesto el 16%. El resto de las personas atendidas dispone de autorización de residencia ya renovada, tarjeta de estudiante o residencia comunitaria por ser familiar de nacional de alguno de los países de la UE.

El 52 % de nuestros/as usuarios/as tiene un nivel de estudios básicos habiendo cursado la educación primaria. Destacar que muchas personas no pudieron finalizar estos estudios. El 40% cursó el bachillerato, estudios que no se han homologado en España. El restante 8% dispone de estudios universitario finalizados pero igualmente sin homologar.

La mayoría de las personas atendidas, 70%, emigró a España y se estableció en Granada antes del año 2007. De este grupo el 18% tiene un periodo de residencia en Granada de 10 años o más. Las personas usuarias de este programa que iniciaron el proceso migratorio a partir del año 2007 cuando se empiezan a notar de manera más evidente los efectos de la crisis y hasta la actualidad, suponen el restante 30%. Solo el 3% de las personas atendidas en este programa durante el 2012 han llegado a España durante el año en curso.

Es relevante el número de usuarios/as responsables económicos de familiares, mayoritariamente menores. El 27% de las personas atendidas tiene hijos/as en el país de origen. El 31% debe responder a las necesidades económicas de sus hijos/as en España. La mayor parte de las personas usuarias del programa.

Destacamos situaciones específicas en nuestros/as usuarios/as que requieren de una intervención especializada: 1% de personas con discapacidad física, 1% de menores ex tutelados/as por la Junta de Andalucía y un 3% de mujeres víctimas de violencia.

CONCLUSIONES

- ❖ Constatamos cómo en la opinión pública gana peso peligrosamente la vinculación excesiva de las personas inmigrantes al aspecto laboral, de manera que durante los últimos años aumenta la percepción de que las personas nacionales son preferentes en cuanto a derechos que reconoce a todos y todas la Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución española y demás normativas. La legislación de extranjería y una parte de la población española olvida que detrás

de cada persona y su proceso migratorio hay además de búsqueda de mejora de las condiciones económicas, una historia, familia, actitudes de valentía y coraje, de búsqueda de mayores cotas de dignidad, aspiraciones de formación, de superación y crecimiento personal y de aporte y enriquecimiento cultural entre países y entre personas.

- ❖ Comprobamos cómo el bienestar social del colectivo inmigrante en Granada se ha deteriorado durante los dos últimos años gravemente: disminución de la posibilidad de emplearse, bajada del 30% de los sueldos, retroceso y recorte en derechos laborales, aumento de desahucios por impago de la vivienda, reducción y empeoramiento en la alimentación, dificultades y discriminación para la percepción del denominado Salario Social, exigencia de devolución de prestación de desempleo o de subsidios por salidas de más de 15 días de España, dificultad para acceder a guardería públicas los menores en situación de irregularidad, confusión en cuanto al derecho a la asistencia sanitaria pública etc., problemas para obtener la renovación de las autorizaciones de trabajo, dificultades psicológicas, sociales y económicas para emprender el retorno voluntario, ruptura de los procesos de reagrupación familiar. El bienestar psicológico de las personas inmigrantes adultas y también en los/as menores empeora. El empobrecimiento y el sufrimiento es evidente en la mayoría de las personas con las que trabajamos así como la demanda de atención psicosocial.
- ❖ Observamos cómo aumenta el sentimiento de competencia de las personas españolas hacia los recursos y prestaciones sociales básicas y cada vez más escasas cargando la responsabilidad de la escasez en el colectivo inmigrante y no en una Administración que recorta y desmantela recursos básicos.
- ❖ Detectamos cómo el acoso sexual en el trabajo aumenta de manera preocupante afectando mayoritariamente a mujeres inmigrantes. Es muy habitual encontrar una propuesta sexual vinculada a un empleo en el trabajo doméstico.
- ❖ Reiteramos la necesidad de continuar trabajando para mejorar, la situación de las personas que se emplean en el sector del empleo doméstico, de

profesionalizar, dignificar y reconocer el valor social de las tareas de realizan así como continuar trabajando en red con otras entidades.

- ❖ Revalidamos la necesidad de continuar ejecutando programas de intervención sociolaboral para personas inmigrantes. Consideramos que el empleo de calidad es un elemento estratégico para avanzar en la cohesión social y un mecanismo básico de inclusión a la vez que nos alejamos del tratamiento de la persona inmigrante como mera mano de obra necesaria o prescindible según el momento económico y social.

ÁREA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

El Grupo de Sensibilización tiene como objetivo principal tender puentes entre todas las personas residentes en la provincia de Granada. En un periodo de tiempo relativamente corto, España se ha visto inmersa en un profundo proceso de transformación social, y una de las consecuencias de este cambio consiste en que ha pasado de ser un país de emigrantes para convertirse en un país receptor de inmigrantes. En la población autóctona existe aún cierta incertidumbre sobre las consecuencias que pudiera traer consigo la llegada de personas procedentes de países menos favorecidos económicamente, que se percibe frecuentemente como una *avalancha* de gente que amenaza nuestro Estado de Bienestar. Por otra parte, se suele poner un importante énfasis en las diferencias culturales, que no se aprecian como un enriquecimiento, sino como factores de desunión. Con la crisis económica, estos miedos se han ido acrecentando y, aunque no se suele culpar directamente a los inmigrantes de la difícil situación social que atraviesa el país, sí se ha generalizado la idea de que, tras la fuerte destrucción de empleo en el país, la situación económica mejoraría si gran parte de ellos abandonara el país, debido a que dejarían de competir en el precario mercado laboral actual.

Dada esta situación, consideramos que es de vital importancia llevar a cabo una labor de sensibilización que ofrezca una mirada distinta sobre el fenómeno migratorio, a través de la cual se brinde una información veraz vinculada con el tema de la inmigración. Creemos necesario desmontar una serie de prejuicios que se han ido extendiendo en la sociedad española, organizando diversas actividades a lo largo de año.

En 2012, los talleres interculturales han sido, nuevamente, una tarea destacada de los voluntarios del grupo de sensibilización. Puesto que el verdadero reto de una convivencia intercultural será afrontado por la generación que actualmente se encuentra en edad escolar –tanto autóctona como foránea-, llevamos varios años reforzando nuestra presencia en los institutos granadinos, a los cuales acudimos con el objeto de combatir prejuicios y presentar la diversidad cultural como riqueza. No obstante, los talleres no se dirigen exclusivamente a menores de distintas edades, sino que también se ha intervenido con personas adultas de talleres de empleo. Acompañando algunos de estos talleres se ha expuesto, además, una exposición a base de paneles informativos elaborada el año anterior, donde se dan a conocer las causas principales de la inmigración y se desmontan los prejuicios más comunes que alimentan los miedos vinculados a la misma.

Otra actividad destacada de 2012 ha sido nuestra muestra de Cine & Interculturalidad, que desde hace 12 años organizamos junto con el Área de Cultura de la Diputación de Granada. Por tercer año consecutivo hemos contado con un espacio propio en el Festival Cines del Sur, denominado “Extraño tanto mar”, que pudimos realizar en colaboración del Festival de Cine Africano de Córdoba. Este año hemos decidido centrar nuestra temática en el cine de mujeres o sobre mujeres, presentando películas centradas en historias de mujeres en tránsito –interior o exterior, real o imaginario-. El viaje emprendido supone pérdida y desarraigo, pero también descubrimiento y reencuentro, y el propio trayecto nos brinda la oportunidad de la autonomía y el crecimiento. Cuando el imaginario colectivo recae sobre las mujeres inmigrantes, actúa sobre estas por un lado igualándolas -ignorando su diversidad- y, por otro, invisibilizándolas, negando su protagonismo en sus propios proyectos migratorios. Se piensa demasiado a menudo en la migración como un asunto masculino, bajo la lógica de la domesticidad del rol femenino. Así, cuando aparecen mujeres en este fenómeno o bien se las sitúa como hecho colateral a

esta migración masculina o como el resultado de la victimización de las mujeres por entes externos, relacionados con las mafias y la "trata de blancas". Es decir, la mujer no es autónoma para decidir emigrar, y cuando lo hace es bajo el amparo del varón o victimizada por este. Todo este estereotipo ignora la realidad que nos da la estadística: la migración femenina es porcentualmente igual o mayor a la masculina, es mayoritariamente una migración de mujeres solas, con proyectos migratorios propios bien definidos, y con unas expectativas realistas acerca de las condiciones de acogida que les esperan. El fenómeno de mujeres que emigraron solas y que ahora reagrupan a sus parejas e hijos es tan importante como el fenómeno inverso: por ello, dada la creciente autonomía de las mujeres en sus propios proyectos de migración, Granada Acoge considera que es fundamental detenernos en historias de mujeres que migran real o imaginariamente, explotando en clave femenina los itinerarios –internos y externos- que realizan las protagonistas.

Además de esta muestra de cine hemos seguido llevando proyecciones a diferentes localidades de la provincia de Granada con el programa CinEscuela, también realizado en colaboración con la Delegación de Cultura de la Diputación de Granada. El objetivo no es solo presentar un tipo de cine alternativo al que se puede ver en las salas comerciales, sino también debatir sobre las películas y despertar el sentido crítico del público en relación con los estereotipos vinculados con el tema de la inmigración.

A lo largo del año, los voluntarios del grupo de sensibilización mostraron su deseo de utilizar el arte como una herramienta para la transformación social, y se utilizaron distintas estrategias para denunciar y luchar contra situaciones de injusticia a través de la expresión artística. Los talleres interculturales impartidos en los institutos se complementaron con actividades participativas como murales o escenas teatrales. Además, se presentó el proyecto de acción social "Reconstruir la vida en la Frontera", que quiere, a través del arte y los

medios de comunicación, mejorar la calidad de vida de los migrantes que viven en el Centro de Estancia Temporal de Melilla (CETI) y al mismo tiempo sensibilizar y reflexionar sobre la situación actual en la frontera sur de Europa. Asimismo, se realizaron dinámicas de “teatro del oprimido”, forma teatral que se basa en la creación colectiva y en la que los espectadores, participan activamente, convirtiéndose en actores y actrices de la obra. Por el Día del Migrante (celebrado el 18 de diciembre) llevamos a cabo una actividad en colaboración con las Bibliotecas Interculturales de Andalucía, que incluía testimonios de mujeres inmigrantes, música y poesía: nuestra intención fue resaltar el coraje de todas las personas que abandonan su lugar de procedencia para emprender un nuevo camino en un sitio extraño, con el objetivo de mejorar su vida y la de las personas que dejan atrás.

Para celebrar el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia (celebrado el 21 de marzo) organizamos una fiesta en la sala Boogaclub, destinada fundamentalmente a un público joven. En ella contamos con la participación de tres grupos de música y el público asistente participó en la elaboración de un mural contra el racismo y en la toma de fotografías reivindicativas. Consideramos que es importante fomentar este tipo de eventos en un momento de crisis económica como el actual, ya que la actual situación está provocando una fuerte ansiedad a un amplio sector de la población, y es en estos momentos en que hay que estar especialmente alerta por la posibilidad de que surjan brotes xenófobos o racistas en nuestras sociedades. Los momentos de carencias económicas y recortes de prestaciones se suelen convertir en caldo de cultivo para movimientos extremistas, que culpabilizan a un sector o grupo social de todos los problemas existentes. En efecto, en los últimos años estamos presenciando, tanto en distintos países europeos como en algunas comunidades autónomas españolas, una escalada de voces que, incluso desde las esferas de poder, criminalizan a la población inmigrante y transmiten la idea de que es necesario “defenderse” de personas llegadas de otros puntos del planeta,

porque están provocando una fractura social. Así, se van extendiendo una serie de prejuicios sobre los inmigrantes, que los exponen como una avalancha desordenada de personas que llegan masivamente, que no tienen intención de integrarse en nuestra sociedad y que van a acabar con el Estado de Bienestar. No se asume que la entrada o permanencia ilegal en Europa es consecuencia de leyes de extranjería restrictivas, por culpa de las cuales las personas inmigrantes se ven sometidas a situaciones de angustia y desigualdad, ni se toma en cuenta que la integración en un proceso de ida y vuelta, ya que todos – inmigrantes y autóctonos- tenemos que adaptarnos a un nuevo paisaje social, más complejo y diverso, y construir conjuntamente la sociedad plural en la que queremos vivir. Además, es necesario recordar que la crisis económica no ha sido provocada por las personas que, durante años, han ocupado los puestos de trabajo más precarios y han contribuido al crecimiento económico del país, sino por un sistema económico que ha acentuado las desigualdades y que pretende mantenerse a costa del sacrificio de los sectores más vulnerables. El racismo no se manifiesta solamente como un rechazo violento, sino a que menudo toma una forma mucho más sutil en la vida cotidiana, discriminando a las personas extranjeras en el acceso a un trabajo o a una vivienda, bajo el lema de “primero los de aquí”. Con demasiada frecuencia se ha valorado la presencia de la población inmigrante en términos económicos, argumentando que ocupan empleos rechazados por los españoles y que con sus cotizaciones va a ser posible pagar las pensiones de nuestros mayores, sin tomar en cuenta que no son solo “mano de obra barata”, sino hombres y mujeres con proyectos migratorios sólidos, que echan raíces en nuestro país, crean familias y contribuyen a diversificar nuestro entorno. Valorar a estas personas en su integridad y no solo por su aporte en el ámbito económico es imprescindible para que puedan convertirse en ciudadanos de pleno derecho; en caso contrario se asienta la idea de que en tiempos de precariedad “sobran” y que deben regresar a sus países de origen. Creemos que lo que verdaderamente nos

empobrece es el rechazo de esta diversidad. Por ello, ahora más que nunca, debemos implicarnos y luchar conjuntamente contra el racismo.

Por último, debemos mencionar la participación del grupo de Sensibilización en el *Foro por la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes*¹, integrado por asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes de Granada. Para el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia se llevó a cabo un acto de calle que denunciaba la existencia de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), así como las duras condiciones en que son encerradas ahí personas que no han cometido ningún delito, sino únicamente una falta administrativa (no tener la situación documental en regla). Se trata de "cárceles encubiertas" que se extienden por todo el territorio de la Unión Europea y que suponen una violación a los derechos fundamentales de las personas ahí retenidas. Además, el sábado 26 de mayo celebramos en la Plaza Federico Mayo del barrio del Zaidín la decimoséptima edición de la Fiesta por la Interculturalidad y la Convivencia, bajo el lema de "Ante la crisis, solidaridad intercultural". Como otros años, contamos con talleres interculturales, actuaciones teatrales, bailes de mundo y un té intercultural.

¹ <http://foroinmigrantesgr.blogspot.com/>

TARDES DEL TÉ

A lo largo de 2012 Las Tardes del Té han sido, como en años anteriores, un lugar de encuentro que ha permitido el acercamiento entre personas de diferentes países y culturas. El mayor número de participantes es mujer, frente a una escasa asistencia de hombres. Según la nacionalidad, las marroquíes (15 mujeres) y bolivianas (9 mujeres) son las más representadas. El resto procede de Mauritania, India, Senegal, Nigeria, Ucrania, Honduras y Cuba.

La cita para tomar un té y un dulce todos los jueves, a las 18:30h, es la excusa para dialogar en un ambiente relajado sobre aquellos temas que más interesan y preocupan, así como para expresar sentimientos y afectos.

Se han tratado temas como el proceso migratorio, la vivienda, el trabajo o las relaciones y la comunicación entre personas de diferentes países y culturas, entre otros.

Uno de los aspectos destacados en estos encuentros ha sido la falta de empleo como consecuencia de la actual crisis económica que atraviesa el país. En este sentido, las personas que lo han perdido, después de un gran periodo de tiempo en Granada, señalan las dificultades para conseguir un nuevo puesto de trabajo y cómo algunos empleadores ofrecen en estos momentos sueldos mucho más bajos. Entre las posibles alternativas que se barajan, para aquellas que tienen tarjeta de residencia, estaría la posibilidad de inmigrar a otro país de la Unión Europea, aunque no es fácil y se sopesan los obstáculos para iniciar un nuevo proceso migratorio. La vuelta al país de origen, después de muchos años en España, ha sido la opción adoptada por algunas personas.

La importancia del conocimiento del idioma y la formación, en general, son otros de los asuntos clave abordados. Todas coinciden en las dificultades para conseguir la homologación de los estudios secundarios y universitarios.

A la añoranza de la familia, fundamentalmente de los hijos, y al relato sobre el proyecto de reagrupación familiar se unen momentos para compartir alegrías y

experiencias. Describir cómo viven la Fiesta del Cordero, cómo es Cochabamba (Bolivia) o enseñar el modo de colocarse el malhfa, una vestimenta típica de Mauritania, son algunos de los ejemplos.

ÁREA DE PROMOCIÓN

PROGRAMA DE JÓVENES Y NIÑOS

En el año 2012 el grupo de jóvenes y niños ha conseguido un aumento en el número de menores que acuden a sus actividades, sobre todo de pequeña y mediana edad. También ha aumentado la diversidad en lo que a nacionalidades se refiere, de los propios menores o sus familias. En cuanto a esto último, aunque no es relevante para el grupo y menos aún para las actividades en sí, estamos contentos con el aumento progresivo de la participación en el grupo de menores españoles, ya que el objetivo prioritario del propio grupo es fomentar y trabajar la convivencia intercultural, de ahí la importancia de esa participación.

Los voluntarios que participan en nuestro grupo son en su mayoría estudiantes universitarios que no tienen su domicilio habitual en Granada, y debido a que han finalizado sus estudios, se ven obligados a cambiar de residencia. Por este motivo, en junio abandonaron el grupo la mayoría de voluntarios que estaban desde enero, por lo que en septiembre, el grupo de voluntariado se tuvo que recomponer completamente con antiguos voluntarios que no estuvieron este año y con nuevos voluntario que llegaron.

En cuanto a las actividades, hemos seguido realizado distintas actividades de ocio del mismo tipo, como videoforum, ludoteca, distintos talleres, excursiones, visitas culturales y participación en actos de otras asociaciones. Algunas han sido dirigidas al grupo de niños y otras al grupo de jóvenes, pero la mayoría de las que se han hecho en el 2012 han sido para ambos grupos en conjunto.

También hemos seguido realizando las clases de apoyo escolar a cargo de voluntarios universitarios, que tienen lugar dos veces por semana, donde aparte del apoyo con los deberes del colegio también se les da conversación para mejorar su nivel de idioma a aquellos que llevan poco tiempo en España. También a finales de año se empezó a dar refuerzo de inglés dentro del mismo programa de clases de apoyo.

Tenemos que seguir mejorando la difusión de nuestras actividades, porque aunque tenemos bastantes niños registrados, en algunas ocasiones nos hemos encontrado con pocos niños en las actividades. Lo mismo pasa con las clases de apoyo, en las que nos gustaría que asistiesen más niños. Por eso nos hemos propuesto para el 2013 mejorar los sistemas de divulgación de las actividades así como la coordinación con las trabajadoras de la asociación y otros grupos de voluntariado para que puedan hacer difusión de nuestras actividades entre las familias con las que trabajan.

Finalmente destacaremos que en general estamos muy contentos con la ampliación en el número y diversidad de nuestro grupo de menores, así como con la fuerza y motivación con la que hemos empezado este nuevo grupo de voluntarios, que se prevé ampliar y mejorar el próximo año.

PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA

Durante este año nuestra asociación ha atendido a un mayor número de usuarios en las clases de español: un 18% más que el año anterior (221 alumnos en 2012 y 187 en 2011). En la entrevista que se les realiza en la prueba de nivel bastantes confiesan que el desempleo que sufren les permite y les hace ver la necesidad de mejorar su preparación para posibles futuros trabajos. Puede que sea este uno de los motivos de ese aumento significativo de alumnos en nuestras aulas. Ese aumento se ha producido especialmente en los hombres, quienes de 51 del año pasado han llegado a ser 81 en 2012.

Sobre los países de origen de nuestros estudiantes no hay grandes novedades respecto a años anteriores. Proceden en 2012 de 28 países, un número semejante al de cursos pasados. La novedad más reseñable es el aumento de usuarios marroquíes, que por un lado siguen siendo mayoritarios en nuestras clases, pero, además, aumenta su proporción de forma significativa: en 2012 han sido el 46% de nuestros alumnos y alumnas, frente al 34% del año pasado. A bastante distancia siguen las alumnas rusas (8.5%), los procedentes de China (5.8%, con aumento respecto a cursos anteriores) y las procedentes de Ucrania (4.9). Tenemos alumnos y alumnas de Pakistán, Irak, Egipto, Jordania, Gambia...y de Corea del Sur e Indonesia países nuevos en nuestras clases.

Por sexos ya se ha reflejado el significativo aumento de los hombres, y es mínimo el de mujeres: 140 en 2012 y 136 el año pasado.

También ha subido el nivel académico de nuestros alumnos y alumnas, sobre todo en el grupo mayoritario, los marroquíes. Ellas han pasado de un 1.2 en 2010 a un 1.6 en 2012, con lo que la media de estudios en su país de origen se va acercando al nivel de secundaria. Igual sucede con los hombres, cuyo nivel de estudios sube tres décimas: de 1.5 en 2010 a 1.8 en 2012. También es reseñable el aumento de nivel académico en las alumnas chinas, que tenían un nivel de 1.7 en 2010 y han pasado a 2.6 en 2012, al incorporarse varias con títulos universitarios, aunque aquí es menos significativo por ser reducido el número de usuarias.

Por último, respecto a los alumnos, hay que anotar desde el último octubre la presencia de un pequeño número de usuarios jóvenes y universitarios (algunos de Egipto, alguna de Indonesia) que siguen estudios en nuestra universidad y muestran cierto interés por colaborar con nuestra asociación.

En el siguiente cuadro se detalla el número de alumnos y alumnas, sus países de origen, edad y los estudios reglados que han seguido en su país.

País	Mujeres			Hombres		
	Número	Edad	Nivel ²	Número	Edad	Nivel
Arabia Saudí	1	28	3			
Argelia	1	32	1			
Bolivia	1	38	0			
Brasil				1	32	2
Bulgaria				1	32	3
Camerún				1	18	2
Corea del Sur	3	32	3	1	30	3
Costa de Marfil	1	30	1			
Chequia				1	28	3
China	11	23	2.6	2	27	1.3
EE.UU.	1	66	1			
Egipto	1	28	3	4	27	3
Gambia				1	27	0
Indonesia	1	25	3			
Iraq	4	30	2.6	5	31	3
Jordania	1	45	3	1	39	3

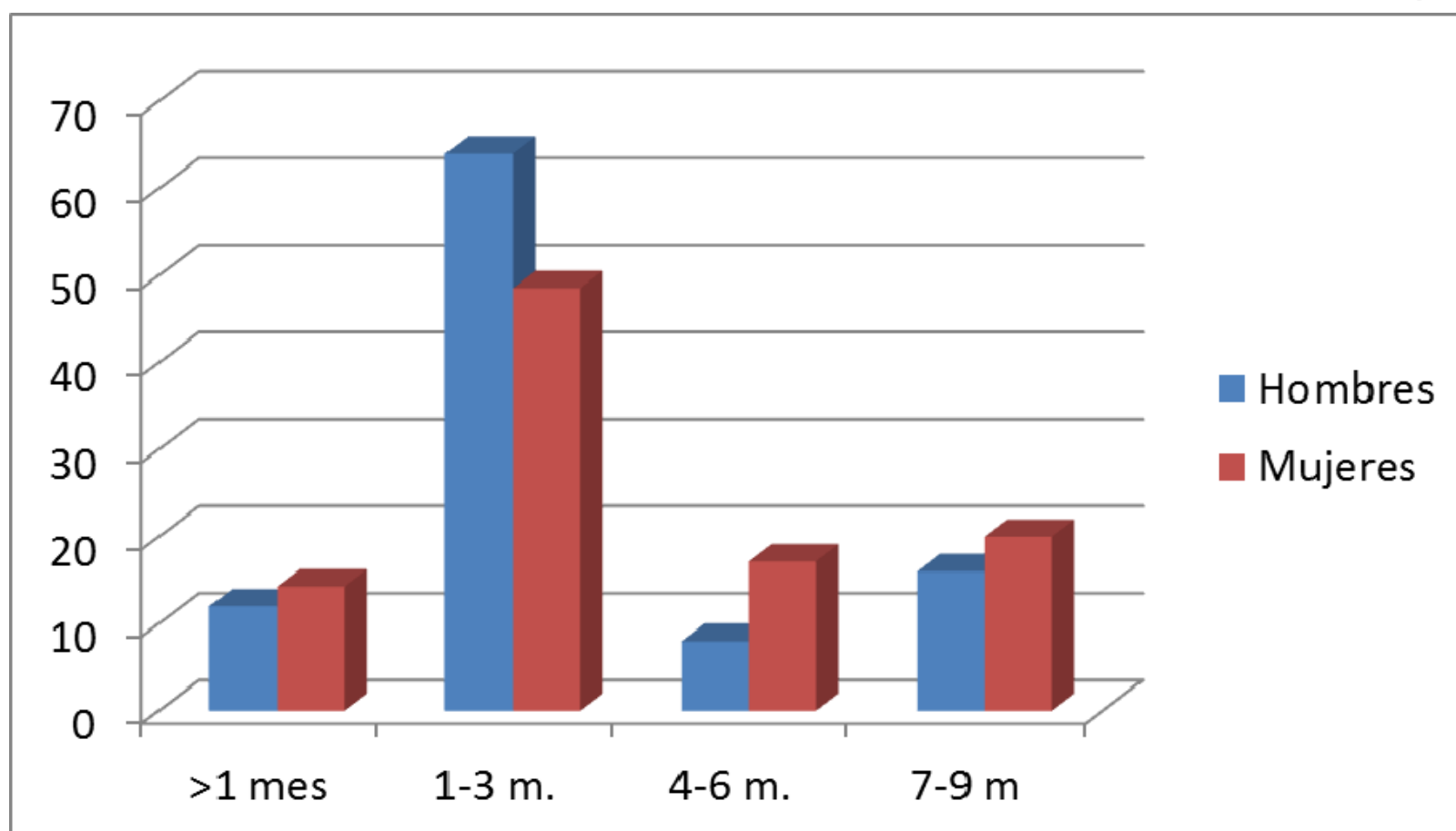
² Nivel académico alcanzado por los alumnos en su país: 0: no escolarizados; 1: estudios primarios; 2: estudios de secundaria; 3: estudios universitarios.

Kenia	3	33	2	2	17	2
Mali	1	23	3	1	35	0
Marruecos	64	35	1.6	39	32	1.8
Mauritania	2	42	2			
Nigeria				2	35	1.5
Palestina				1	46	3
Pakistán				9	24	1
Rumanía	4	28	1.5	1	20	0
Rusia	19	34	2.8			
Senegal	8	35	1.7	7	33	2
Siria	2	29	3	1	27	3
Ucrania	11	33	2.8			
Total		140			81	

Al igual que en años anteriores sigue siendo un impedimento para un mejor provecho de nuestras clases la falta de constancia de buena parte de nuestros usuarios. En efecto, como se puede ver en el siguiente gráfico³, casi un 15% de nuestros alumnos y alumnas no llegan a completar un mes de clases. Pero más lamentable es que más del 60% de los hombres que se inscriben, no sobrepasan tres meses de clase, porcentaje que en el caso de las mujeres se acerca al 50%. Por último sólo un 20% de las mujeres se mantienen el curso completo, cifra que en los hombres es un 16%. Los datos también ponen de manifiesto que es mayor la constancia de las mujeres que la de los varones.

De todas formas, si comparamos estos datos con los del año 2010, vemos que hay una mejoría, que ha mejorado la constancia de nuestros alumnos y alumnas. ¿De nuevo el desempleo puede ser la causa de esa presencia más constante?

³ Los datos proceden de una muestra realizada sobre 35 alumnas y 25 alumnos (a fin de mantener la proporción general entre alumnas y alumnos) del curso 2011-2012.



Está claro que este nivel tan alto de absentismo es la mayor dificultad que se encuentran los voluntarios y voluntarias de imparten clase. Por un lado, el aprendizaje que queda truncado y, por otro, la renovación casi perpetua de los grupos, a los que van incorporando alumnos nuevos durante todo el curso. Hay que reconocer el esfuerzo de los profesores para adaptar a quienes se incorporan al nivel de quienes llevan ya meses asistiendo a clase.

La organización de los grupos ha mantenido los niveles de cursos pasados, pero hay que destacar el aumento de nuestra oferta: en diciembre de 2011 había 9 grupos de clase; en diciembre de 2012 el número ha subido a 13, sin contar el nuevo grupo de preparación para el título de E.S.A. iniciado en octubre y que aparecerá en otro apartado de la memoria de nuestra asociación.

Dicho aumento de grupos se ha debido por un lado al aumento de la demanda de los usuarios, pero, a su vez, ha sido posible por la incorporación de nuevos voluntarios. Esta incorporación ha modificado en parte el perfil de nuestros voluntarios y voluntarias de clases de español. Al terminar al año 2012 más de la mitad son jóvenes universitarios.

Ha habido también reformas en la prueba de nivel con la que se recibe a los usuarios que demandan nuestras clases. Se ha fijado un tiempo determinado para cada una, y en función de ese tiempo se convoca a los alumnos, que ahora ya no tienen que esperar como antes. Ese tiempo que se dedica a cada entrevista permite, además de desarrollarla de forma más pausada, recabar de nuestros alumnos pormenores que son necesarios para la base de datos de la asociación y para justificaciones ante las diversas administraciones. Al aumentar la demanda de clases, también ha aumentado el número de pruebas, que de cinco el curso 2011-2012, ha pasado a ser de nueve cada lunes.

PROGRAMA DE MEDIACIÓN

"Haz de los obstáculos escalones para aquello que quieres alcanzar"
Charles Chaplin

El incremento de la diversidad cultural ha comportado que se elaboren diferentes actuaciones para aproximar posiciones y mejorar la comunicación entre progenitores y profesionales de la escuela, así como para facilitar la adaptación del currículum a la diversidad cultural. Una de las opciones tomadas, con cierto éxito pero también con errores, es el llamado *mediador intercultural*. Sin pretender que ésta sea la solución idónea en todas las situaciones y que represente la presencia de un nuevo profesional en los centros educativos.

Mediación escolar

Generalidades sobre mediación:

La mediación es un proceso cooperativo de resolución de conflictos. La idea es que las partes encuentren una solución a la disputa.

La mediación escolar es un método para resolver conflictos que supone un tercer neutral que pueda ayudar a los disputantes de forma cooperativa de manera tal que puedan resolver el problema que los enfrenta. El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad
1. Orientar la discusión, de modo tal que un acuerdo satisfactorio sea posible
2. Coordinar un proceso de negociación

Principios básicos de la mediación:

1. Comprender y apreciar los problemas presentados por las partes

1. Revelar a las partes que el mediador conoce y entiende los problemas
2. Crear dudas en las partes respecto a la validez de las posiciones asumidas
3. Sugerir enfoques alternativos

La principal herramienta con la que cuenta el mediador, es pues, el proceso. Dicho proceso puede recordarse con la regla nemotécnica CADGER:

Comenzar la discusión:

La reunión no tiene por qué empezar rápidamente, es importante que las contribuciones que hagan las partes para ayudar en la discusión sean diferentes a las que se hubieran realizado en el pasado.

Acumular información

Las partes conocen el conflicto, pero no el/la mediador/a. Éste/a procurará orientar a las partes cuando el discurso se desvíe del tema central. El / la mediador/a debe apreciar las perspectivas en toda su magnitud.

Desarrollar la agenda y discutir la tarea

El/la mediador/a debe organizar los temas que deban tratarse.

Generar movimiento

Las partes deben sentir que son ellos y no un tercero los que deberán resolver el conflicto

Escape a reuniones privadas

Es un recurso que el/la mediador/a puede utilizar con diferentes motivos.

Resolver la disputa

Hay veces que la mediación no logra un acuerdo.

Entre los recursos comunicacionales del/la mediador/a, tenemos preguntas abiertas, cerradas y circulares (útiles para sacar a las partes del pensamiento lineal). También el parafraseo y el replanteo, posibilidad que permite modificar las posiciones de las partes, incluyendo otros puntos de vista.

Respecto a los recursos procesales, existen diferentes tipos de reuniones, las conjuntas y las privadas. Por supuesto, es requisito sellar un acuerdo de confidencialidad entre los participantes del proceso.

Mediación escolar

EN 1986, Hill Honig, superintendente de Educación Pública en EEUU, afirmo que: *"Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación. Es nuestra intención que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicacionales"*.

En efecto, la experiencia lleva a afirmar que enseñar a los chicos a abordar los conflictos constructivamente, contribuye a un mejor aprendizaje.

Los objetivos de la mediación escolar son:

1. Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela.
2. Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad
3. Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas.
4. Mejorar las relaciones entre el estudiante y el maestro.

5. Incrementar la participación de los estudiantes y desarrollar las habilidades del liderazgo.
6. Resolver disputas menores entre iguales que interfieren con el proceso de educación.
7. Favorecer el incremento de la autoestima dentro de los miembros del grupo
8. Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana.

La mediación, busca la negociación integradora, se basa en el consenso, la colaboración y una actitud constructiva.

Durante el curso 2012-2013 se trabajó en tres barrios de la ciudad de Granada, en estos barrios se concentran gran parte de la población inmigrante de la capital; en el barrio de "La Cartuja" en un centro, "IES Cartuja". El segundo barrio del "Zaidín" se trabajó en tres centros de Educación Secundaria, "I.E.S. Veleta", "IES Alhambra" y "IES Zaidín Vergeles". El tercer barrio "Granada centro" en un centro de educación Infantil y Primaria "San José".

Las actividades que se desarrollaron durante este trimestre fueron las siguientes:

- Taller de Mediación Entre Iguales durante todo el segundo trimestre: Un modelo de mediación como proceso se compone de una serie de roles entrelazados y complementarios, asumidos por los mediadores de quien se espera estén bien preparados para ello. Cada rol a su vez incluye una serie de tareas y funciones a desempeñar para las que se requieren unas habilidades y técnicas específicas.
- Cortos sobre los derechos humanos.
- Proyecto del corto "El hiyab".
- Proyección del Corto: "El viaje de Said".
- Proyección del documental "Espalda del mundo".
- Proyección de la película "El inmigrante".
- Proyección de cortos de Andalucía somos todos: "Los Titos".

- XENOFOBIA: Videos sobre el tema.
- Videos sobre el acoso escolar “El bulling, mi historia de suicidio, Farid”.
- Cortos: Proverbio Chino, el pasajero negro, sobre “prejuicios”.
- Video sobre: Los peligros de Internet.
- Proyección de la película: Oussama
- Videos sobre: tipos de Conflictos, Escucha Activa, Comunicación y relaciones humana.
- Taller sobre la Interculturalidad: Video de Nina y M.

- Intervenciones con alumnos en Educación Secundaria y Primaria.
- Problemas de conducta.
- Intervenciones con familias.

En el segundo trimestre se está trabajando con los siguientes centros educativos:

Nombre del Centro Educativo	Localidad	Se intervino el año pasado también	Trabajo realizado
IES CARTUJA	GRANADA	si	Intervención con 1 familia. Intervención con 3 alumnos/as.
IES VELETA	GRANADA	si	Intervención Con 2 familias.

			Intervención con 11 alumnos/as.
IES Alhambra	GRANADA	No	Intervención con 8 familias
IES Zaidín Vergeles	GRANADA	No	Intervención con 3 familias Intervención con 8 alumnos/as.
CEIP JOSÉ SAN	Granada	Si	Intervención con 2 Familias. Intervención con 3 alumnos/as.

- ❖ Intervención con una alumna en un Centro Educativo "Arrayanes" por petición de Delegación.
- ❖ Participación en el club de lectura con el AMPA del IES Cartuja.

GRANADA
acoge

ACERCA DE GRANADA ACOGE

Granada Acoge es una asociación que desde 1987 trabaja con los inmigrantes que residen en Granada y provincia, al margen de la situación documental en que estos se encuentran, brindando un servicio totalmente gratuito. Buscamos ofrecerles a las personas llegadas desde otros lugares la ayuda necesaria para alcanzar unas condiciones de vida dignas y facilitarles el proceso de integración, de manera que puedan desenvolverse a corto plazo de forma independiente. Además llevamos a cabo una denuncia social, política y jurídica, puesto que creemos que es nuestra responsabilidad hacernos eco de situaciones de injusticia o de falta de atención que afectan a los inmigrantes. En el seno de la Federación *Andalucía Acoge*, *Granada Acoge* realiza su labor con total independencia y autonomía frente a cualquier injerencia política, religiosa o administrativa. No se trata de una empresa de servicios sociales, sino de un grupo organizado de personas voluntarias y profesionales que se identifican y comprometen con los objetivos trazados por la asociación.

Organización interna

Junta Directiva

Elegida en la Asamblea General de *Granada Acoge* por un periodo de dos años, la Junta Directiva cuenta con tres cargos unipersonales (presidente, secretario y tesorero) y un número variable de vocales, que en la medida de lo posible deberán representar a los distintos programas de la asociación. De esta manera se trasladan inquietudes de las distintas áreas, se favorece la coordinación entre programas y se debaten propuestas desde diversos puntos de vista. Todos los miembros de la Junta Directiva son voluntarios; es decir, no tienen ningún tipo de relación económica con *Granada Acoge*. Se realizan dos reuniones al mes: en una ocasión en solitario y en la otra, con el Equipo de Trabajo, para que las personas empleadas puedan exponer sus preocupaciones e iniciativas; en ambas está presente la coordinadora de la asociación, una de cuyas funciones es precisamente la intermediación entre la Junta Directiva y los trabajadores.

Asamblea General

Una vez al año se reúnen socios, voluntarios y trabajadores en la Asamblea General, donde el tesorero presenta las cuentas del año anterior y el presupuesto para el siguiente, se expone un resumen de la última memoria y, cada dos años, se elige la Junta Directiva.

El voluntariado

Casi todos los programas de *Granada Acoge* se conforman por grupos de voluntarios, al frente de los cuales hay un coordinador que se hace responsable del buen funcionamiento de los mismos (únicamente en el caso de los programas *Jurídico* y de *Inserción Laboral*, los voluntarios dependen directamente del trabajador responsable). Se realizan dos reuniones de voluntariado al año, en las que se debaten asuntos internos y diversos temas vinculados con la inmigración.

Programas de *Granada Acoge*

Área Social

Programa de Acogida

En Acogida se estudia, valora y se da respuesta técnica a las demandas recibidas, canalizándolas a los programas correspondientes de Granada Acoge o a otros recursos de la comunidad. Este asesoramiento se hace necesario porque las personas inmigrantes frecuentemente no tienen acceso a información relevante sobre sus derechos por el hecho de ser extranjeras o tener situación irregular en España.

Programa Socio-Sanitario

Desde la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Salud para Inmigrantes en el año 1999, el Programa Socio-Sanitario está dedicado a la tramitación de la tarjeta sanitaria, la cual se brinda exclusivamente a personas que se encuentran en situación administrativa irregular.

Programa Jurídico

El Servicio Jurídico cubre una importante parcela de las necesidades del inmigrante, ya que sin una solución previa a los múltiples y complejos problemas jurídicos a los que se enfrenta se hace ciertamente difícil una estancia digna en el país de residencia elegido.

Programa de Vivienda

Este programa desarrolla un servicio continuo de orientación, valoración y asesoramiento específico sobre vivienda y alojamiento, además de realizar intervenciones sociales para la promoción con determinadas personas o núcleos familiares, apoyando puntualmente ante situaciones de emergencia y facilitando el acogimiento en pisos a núcleos familiares en situación de especial vulnerabilidad.

Programa de Inserción Laboral

Este programa tiene el objetivo de que el colectivo inmigrante obtenga una formación adecuada y una exitosa inserción laboral. Comprende las siguientes acciones: recogida de datos, servicio de información, servicio de orientación e inserción laboral, desarrollo de preformaciones, mediación y medidas de sensibilización social, así como acciones de coordinación, formación y evaluación del programa.

Área de Formación y Sensibilización

Programa de Sensibilización

Las actividades de este programa se dirigen principalmente a la sociedad de acogida, buscando sensibilizar sobre los problemas que enfrentan los inmigrantes y luchar contra ciertos prejuicios que ha asumido buena parte de la comunidad. Para ello, la asociación organiza charlas informativas, toma parte en la *Fiesta de la Interculturalidad*, celebra el Ciclo anual de *Cine & Interculturalidad* y realiza diversos eventos destinados al conocimiento mutuo y a la integración, al tiempo que participa en diversas campañas de sensibilización y denuncia.

Revista

Dada la importancia del papel de los medios de información en la actualidad sobre todo en un tema tan importante como la inmigración, la *Revista Acoge* se propone como una alternativa a las noticias tan catastrofistas que nos llegan diariamente sobre la inmigración en general.

Tardes del Té

Este es un lugar de encuentro abierto donde personas inmigrantes y españolas nos reunimos una vez por semana para conversar y conocernos mientras tomamos té y dulces. La diversidad del grupo en cuanto a edad, sexo, nivel cultural, religión o procedencia permite un enriquecimiento de todos los participantes.

Programa de Formación del Voluntariado

La orientación del voluntario es de gran relevancia, ya que la apuesta por el voluntariado es una de las señas de identidad de nuestra asociación, pues el papel que desempeña es imprescindible para mantener gran parte de la actividad que desarrolla Granada Acoge.

Área de Promoción

Programa de Jóvenes y Niños

En este programa se busca conseguir la realización personal del menor a través del juego, la convivencia y la participación activa. En contacto permanente con los padres y centros educativos, se llevan a cabo numerosas actividades educativas, lúdicas y deportivas, creándose así espacios de encuentro para jóvenes y niños de distintas procedencias.

Grupo de Mujeres

Este grupo se pone en marcha junto con la asociación *accionENred*, para crear un espacio de encuentro para mujeres, en el que desarrollen capacidades esenciales para lograr una mayor autonomía personal, se sienten las bases para una integración en igualdad y se anime para la implicación social.

Programa de Lengua y Cultura

El equipo de Lengua y Cultura trabaja fundamentalmente a tres niveles: realiza entrevistas y pruebas de nivel para evaluar el conocimiento de español de los alumnos y derivarlos a los centros de adultos, imparte clases gratuitas de castellano y lleva a cabo cursos intensivos de español durante el verano.

Programa de Mediación Intercultural

La *mediación intercultural* tiene como objetivo general formar al alumnado para que desarrolle capacidades y habilidades de cara a prevenir y gestionar positivamente un lugar en el ámbito escolar. A su vez, serviría para brindar apoyo, ayuda y escucha al nuevo alumnado que llegue al centro, actuando entre sus propios compañeros y compañeras y la comunidad educativa, facilitando de esta manera la integración escolar y social de todos y todas.

Relación con *Andalucía Acoge*

En 1991, asociaciones de varias provincias de Andalucía, entre ellas *Granada Acoge*, deciden fundar la Federación *Andalucía Acoge* para trabajar conjuntamente en favor de los inmigrantes residentes en la comunidad. Cada una de las asociaciones que conforman dicha federación actúa con relativa independencia –estableciendo sus propias prioridades, dependiendo de las necesidades detectadas en cada lugar y del resultado de los debates internos-, pero también hay una participación activa en la elaboración de las líneas generales de acción y en la postura de *Andalucía Acoge* frente a las políticas de inmigración. En la Junta Directiva de la Federación hay un miembro de cada asociación, además de los cargos unipersonales del Presidente, el Vicepresidente y el Tesorero. Al igual que en *Granada Acoge*, todo ellos son voluntarios. El Secretario General, que sí es contratado, realiza el trabajo de coordinación entre las diversas asociaciones, los equipos de trabajo y Junta Directiva. Una vez al año se celebra la asamblea de *Andalucía Acoge*, a la que asisten de cinco a diez miembros de cada asociación para debatir temas internos. Por otra parte, existe una relación de dependencia técnica: varios programas de las asociaciones se



subvencionan parcialmente con dinero que recibe la federación, la cual debe asegurar el buen funcionamiento de los mismos a través de una coordinación constante. Por este motivo, a lo largo de todo el año se llevan a cabo reuniones de distintos equipos de trabajo y de los coordinadores de las asociaciones. Además, dado el importante papel que juega el voluntariado para el buen funcionamiento de la federación, también se ofrecen cursos de formación para todos los voluntarios vinculados con *Andalucía Acoge*.